



Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

C/. Mesón, 3 • C.P. 21870

Teléfonos 959 42 32 82

959 42 31 82

Fax 959 10 76 80

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 98/2015

Vista la relación de expedientes concluidos dispuestos por la Secretaria y asistida por la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar la próxima sesión EXTRAORDINARIA del Pleno en Escacena del Campo el día 20 de julio de 2015.

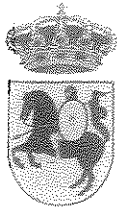
SEGUNDO. Que la Secretaria lleve a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los miembros de la Corporación.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE ELABORADO CON OCASIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO AL FONDO DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES, PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 17/2014.

2º.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DISCREPANCIAS MANIFESTADAS COMO CONSECUENCIA DE REPAROS QUE SE BASAN EN INSUFICIENCIA O INADECUACIÓN DE CRÉDITOS.



C/. Mesón, 3 • C.P. 21870

Teléfonos 959 42 32 82

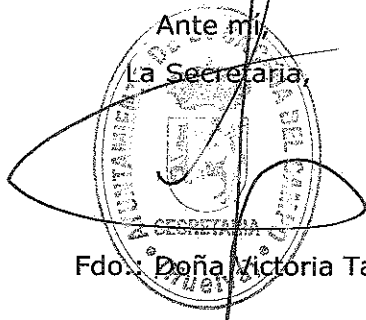
959 42 31 82

Fax 959 10 76 80

**Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO**
HUELVA

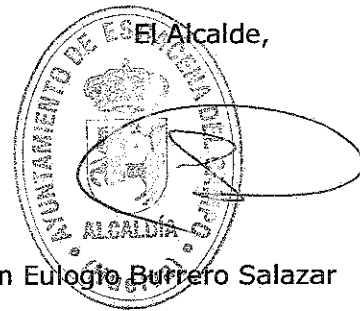
Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Eulogio Burrero Salazar, en Escacena del Campo,
a 15 de julio de 2015; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Ante mí,
La Secretaria,



Fdo.: Doña Victoria Talegón Pascual

El Alcalde,



Fdo.: Don Eulogio Burrero Salazar



C/. Mesón, 3 • C.P. 21870

Teléfonos 959 42 32 82

959 42 31 82

Fax 959 10 76 80

Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Eulogio Burrero Salazar

Concejales

D. José Calero Sánchez

D. Tomás Romero Castro

Dña M^a Dolores Bermúdez Salazar

Dña. Dolores Márquez León

Dña. Luna Franco Mora

NO ASISTENTES:

D. Justo J. Fernández Pichardo

D. José Peláez Oca

D. José Pichardo Calero

D. José Lepe Martínez

Dña. Manuela Oca Romero

SECRETARIA

Dña. Victoria Talegón Pascual

los asuntos incluidos en el siguiente

En la localidad de Escacena del Campo siendo las 11:40 del día 20 de julio de 2015, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. Eulogio Burrero Salazar, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

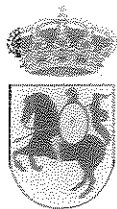
No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora Doña Victoria Talegón Pascual que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA N.º 7/2015 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 8 DE JULIO DE 2015.



C/. Mesón, 3 • C.P. 21870

Teléfonos 959 42 32 82

959 42 31 82

Fax 959 10 76 80

Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 18 de junio de 2015, de la cual se les había remitido a los señores concejales una copia junto con la convocatoria de esta sesión, la que es sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

DEBATE:

No hay intervenciones.

VOTACIÓN:

Pasada a votación el borrador del Acta resulta aprobado con el siguiente resultado:

- A favor: 6 votos /GIE (6).

2º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE ELABORADO CON OCASIÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ESCACENA DEL CAMPO AL FONDO DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES, PREVISTO EN EL REAL DECRETO-LEY 17/2014.

Visto que con fecha 13 de julio de 2015, se inició procedimiento para la adhesión al Fondo de Financiación a Entidades Locales.

Visto que con fecha 15 de julio de 2015, se emitió por intervención informe para valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos para acceder a la adhesión al Fondo de Financiación a Entidades Locales.



C/. Mesón, 3 • C.P. 21870

Teléfonos 959 42 32 82

959 42 31 82

Fax 959 10 76 80

Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

Realizada la tramitación legalmente establecida, el Pleno de conformidad con el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley de Haciendas Locales, adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Solicitar la adhesión al Fondo de Financiación a Entidades Locales contemplado en el Real Decreto-ley 14/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

SEGUNDO. Aprobar el Plan de Ajustes, elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.1 b) del Real Decreto-ley, debidamente informado por la Secretaría-Intervención y comunicarlo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la OVEELL.

TERCERO. Aceptar la supervisión y el control del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la aplicación de las medidas y condiciones fiscales determinadas en el Real Decreto-ley 17/2014.

VOTACIÓN:

Pasada a votación el borrador del Acta resulta aprobado por unanimidad de los Concejales presentes en el Pleno.

- A favor: 6 votos /GIE (6).

PUNTO 3º.- RESOLUCIÓN, SI PROCEDE, DE LAS DISCREPANCIAS MANIFESTADAS COMO CONSECUENCIA DE REPAROS QUE SE BASAN EN INSUFICIENCIA O INADECUACIÓN DE CRÉDITOS.



C/. Mesón, 3 • C.P. 21870

Teléfonos 959 42 32 82

959 42 31 82

Fax 959 10 76 80

Ayuntamiento de
ESCACENA DEL CAMPO
HUELVA

Vista la nota de reparo formulada por la Secretaría-Intervención en fecha 15 de julio de 2015, y a la vista del informe de Secretaría y del informe del órgano a que afecta el reparo, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

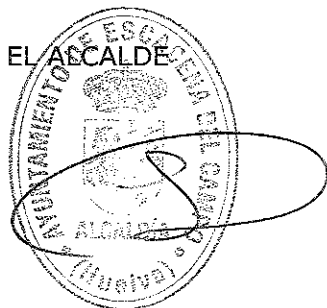
ACUERDO

PRIMERO. Levantar el reparo formulado por Intervención y continuar la tramitación del expediente.

SEGUNDO. Comunicar el anterior Acuerdo a la Secretaría-Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente dio por finalizada la sesión, cuando son las 11:55 horas del día 20 de julio de 2015, de la cual se extiende la presente Acta que es firmada por el Sr. Alcalde- Presidente y por esta Secretaría General que la certifica.

En Escacena del Campo a 31 de agosto de 2015



Fdo. Eulogio Burrero Salazar



Fdo. Victoria Talegón Pascual